



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO Nº 18/19 DEL CONSEJO SOCIAL

**POR EL QUE EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL APRUEBA
LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO Y DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ECONOMICO 2018**

El artículo 24.1.e) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017, establece como competencia de carácter económico del Consejo Social el *“Aprobar las cuentas anuales de la Universidad con carácter previo al trámite de rendición de cuentas y las de las entidades dependientes de la misma.”*

Por su parte el artículo 24.1.f) de la misma Ley establece como competencia del Consejo Social de carácter económico el *“Aprobar la liquidación del Presupuesto de la Universidad.”*

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión de fecha 3 de junio de 2019, aprobó la Liquidación del Presupuesto de la Universidad de Valladolid correspondiente al ejercicio presupuestario 2018 y remitió el tema al Consejo Social.

El Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 4 de julio de 2019, tras analizar la documentación correspondiente y encontrándola conforme, y a propuesta de su Comisión Económica, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

“Aprobar la Liquidación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad de Valladolid correspondientes al ejercicio económico 2018, conforme a la documentación que se une como Anexo.”

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Visto Bueno de la Presidencia del Pleno del Consejo Social, en Valladolid a 4 de julio de 2019.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Oscar Campillo Madrigal

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL



Fdo.: Enrique Berzal de la Rosa